



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Sanchez Salazar y en Escobar Alvarez por  
prezidoses de este Ayuntamiento, los quales por  
dignos de su honor, con la legalidad debi  
da para no causar perjuicio a terceros. Asi  
acordaron y firmaron los señores

D. Luis Vicente D. Procopio Chico  
Montañez y German

Dn Juan Galopez en Escobar Jarama

Dn Josef Guzman D. Juan Ruiz  
Caballero

D. Antonio Martinez

Lozencio

Jn. do Gil Lirano

Agencia  
Juan Jimenez  
Quios

Dn Juan Jimenez Quios, C. N. D. D. D.  
del Rey Nro. S. pp. del Numero, y Ayuntamiento  
de la Villa de Cehépin, Cerricho y Enemedia

